



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que Sedetrans y Colpensiones allegaron respuesta al requerimiento del despacho. Sírvase Proveer.

Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2011 00 004 00			
EJECUTANTE	Leonardo Atara	C.C. No.	6.746.879
EJECUTADO	Cooperativa de Transportadores Buses Verdes Ltda		
ASUNTO	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR a la señora **YENI YICSELA GIL** en calidad de liquidadora de la ejecutada **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA**, a efecto de que informe al despacho el estado en el que se encuentra el proceso de liquidación de la empresa y ante qué autoridad se está adelantando.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la respuesta allegada por **COLPENSIONES** respecto al cálculo actuarial solicitado.

TERCERO: CONMINAR a las partes a que, en caso de no tener acceso al expediente digital, lo soliciten mediante comunicación dirigida al correo institucional del despacho jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE ABRIL DE 2024. Por ESTADO No. 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeca684c962ab3decebb935322340a5dae21c2cd7d989893566ed46316f8c926**

Documento generado en 11/04/2024 07:08:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>